

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 795/2013

Doña Ana María Ramos Valverde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de Expediente de Dominio núm. 323/2010, a instancia de Manuel Jiménez Amo, representado por el Procurador don Pablo Albañil Ramos, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- Pieza de tierra con olivos y manchón de secoano, al sitio de Talegón, término de Baena. Superficie de 20 áreas y 3 centiáreas. Inscrita en el Catastro Topográfico Parcelario del término de Baena como parcela número 81 del polígono 69.

2.- Pieza de tierra con olivos y manchón de secoano, al sitio de Talegón, término de Baena. Superficie de 23 áreas y 39 centiáreas. Inscrita en el Catastro Topográfico Parcelario del término de Baena como parcela número 301 del polígono 65.

3.- Finca rústica al sitio de Talegón, término de Baena. Superficie de 32 áreas y 84 centiáreas. Inscrita en el Catastro Topográfico Parcelario del término de Baena como parcela número 189 del polígono 65.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Baena a 16 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.